

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
342	88473	28/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA.
 RUT EMPRESA: 76546930-9
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LA PINTANA
 DOMICILIO: LOS PALTOS
 N°: 2799
 FONONO: 8523805
 CIUDAD:
 EMAIL@: igonzalez@transportesgyg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CUERPO DE GRUA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO
 LOCALIDADES: Origen ▶ AVDA PICARTE N° 3650 ENTRADA SUR Destino ▶ VALPARAISO
 A RECORRER: T-206, 5 SUR, 66,78, F-962, F-90, 68
 TOTAL DE K.M: 980 Fecha Aprox. Viaje: 04/11/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 3.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 4.0	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 15	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBTT-25 SemiRemolque ▶ JB-3320 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.8	6.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	15	22				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA SOLICITAR ESCOLTA POLICIAL, TRANSITAR SOLO LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/11/2010 FECHA HASTA ▶ 12/11/2010

COD_AUTENTIF. 30120101029-0-0;60221179

DANIEL AYILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje